

Área de Fondos Europeos, Emprendimiento e Igualdad

Buenos días:

Mediante el presente escrito pongo en vuestro conocimiento esta subvención que podría ser interesante para los vecinos de vuestros municipios. Os pido le deis la mayor divulgación posible.

Saludos cordiales

Amaranta Ratón Fresno

Diputada Delegada del área de Fondos Europeos, emprendimiento e igualdad de oportunidades.

Vicepresidenta Tercera

[Resumen de la convocatoria:](#)

Objeto

Financiar **servicios de conexión a banda ancha.**

Beneficiarios

Ciudadanos de Castilla y León que sean **perceptores del Ingreso Mínimo Vital o de la Renta Garantizada de la Ciudadanía de Castilla y León o tengan cumplidos 65 años de edad y el domicilio de solicitud esté ubicado en municipios de menos de 20.000 habitantes y que no formen parte de ninguna de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF)**, se excluye por lo tanto, Coreses, Entrala, Monfarracinos, Morales del Vino, Palacios del Pan, El Perdigón, Roales y Zamora.

Cuantía

La cuantía de la subvención tendrá un importe total anual de 240 euros para cada beneficiario, a repartir en doce mensualidades, de tal manera que se aplique una minoración mensual de 20 euros en el precio final (IVA incluido) de la factura emitida por el operador- colaborador del programa.

Plazo de presentación

Desde las 9:00 horas del día siguiente la publicación de la publicación del extracto en el BOCYL (publicado el 13 de septiembre de 2024) hasta el 15 de octubre de 2024

Para más información podrá contactar en la siguiente dirección:

- Correo electrónico: rebeca.bermejo@zamoradipu.es
- Tlf. 980 55 93 00 (ext. 2330)

